

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO**

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: SALVADOR GALVAN PALACIOS.

FECHA: 18-AGOSTO-2021

DIRECCION: COLOMBIA

COLONIA: AMERICA UNIDA

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 01-210-041

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1800/VIII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA :

AMPLIACION: 87.37 M2 OBRA NUEVA :

REGULARIZACION: _____ BARRDA: _____



Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 18 DE AGOSTO DEL 2022

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

<p><i>Salvador Galvan P.</i></p>	 <p>Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS</p>	 <p>Sello Oficial Admon. 2018-2021</p>
----------------------------------	--	---

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.